

INFORME DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL MES DE OCTUBRE COMO EL "MES NACIONAL DE LA CIBERSEGURIDAD".

BOLETÍN N°11.729-02(S)

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Defensa Nacional viene en informar, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de la referencia, iniciado en moción de los senadores señores Pugh, don Kenneth; Araya, don Pedro; Bianchi, don Carlos; Elizalde, don Álvaro y Pérez, don Víctor.

Durante el análisis de esta iniciativa la Comisión contó con la colaboración del senador Kenneth Pugh.

CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS.

1) La idea matriz o fundamental del proyecto es la de declarar octubre de cada año como el "Mes Nacional de la Ciberseguridad", con la finalidad de efectuar actividades de fomento y ejercicios nacionales relacionados con ella.

2) Quórum de votación.

Cabe hacer presente que el H. Senado calificó el artículo único del proyecto como de quórum simple, criterio que vuestra Comisión de Defensa Nacional comparte.

3) Normas que requieren trámite de Hacienda.

De conformidad a lo establecido en el N° 5 artículo 304 del Reglamento de la Corporación, la Comisión dejó constancia que no existen disposiciones que deban ser conocidas por la Comisión de Hacienda.

5) El proyecto fue aprobado en general y en particular por unanimidad.

En sesión 15ª, de fecha 21 de agosto del 2018, se aprobó en general por la unanimidad de los diputados presentes.

Votaron por la afirmativa los diputados señores Brito, don Jorge; Carter, don Álvaro; Pérez, don José; Romero, don Leonidas; Schilling, don Marcelo; Tohá, don Jaime; Urrutia, don Ignacio y Urrutia, don Osvaldo.

5) Se designó Diputado Informante al señor Urrutia, don Osvaldo.

I.- RESUMEN DE LOS FUNDAMENTOS DEL PROYECTO.

Los autores de la moción destacan que las principales potencias del mundo han desarrollado la conciencia de sus ciudadanos, de las instituciones públicas y del sector privado respecto a la ciberseguridad, mediante la promoción de actividades, durante un mes, que para los casos de Estados Unidos y de la Unión Europea (UE) -con quienes Chile tiene una importante relación comercial e interestatal-, corresponde a octubre. Añaden que en la nación norteamericana este período se conoce como "Mes Nacional de la Conciencia sobre Ciberseguridad" y en Europa con el nombre de "Mes Europeo de la Ciberseguridad".

Plantean que nuestro país, uno de los principales blancos de ciberataques a nivel latinoamericano, ha comenzado a desarrollar la institucionalidad necesaria para materializar el concepto de ciberseguridad, mediante la Política Nacional de Ciberseguridad, establecida por el Instructivo Presidencial N° 1/2017, de 27 de abril de 2017, que la aprueba e instruye la implementación de la misma.

Informan que en el ámbito de la defensa nacional -dado que las redes y sistemas de información constituyen una infraestructura crítica para la seguridad exterior y el ejercicio de la soberanía del nacional-, se publicó recientemente en el Diario Oficial, con fecha 9 de marzo de 2018, la Política de Ciberdefensa, aprobada por decreto supremo N° 3, de 2017, del Ministerio de Defensa Nacional. Resaltan que ella contempla las definiciones políticas en torno a cómo serán protegidas estas redes, y cómo las capacidades de la defensa nacional pueden colaborar en la formación de un ciberespacio libre, abierto, seguro y resiliente.

En cuanto a los objetivos del proyecto, aducen, en primer lugar, que pretende proveer un período adecuado que permita entrenar a los diferentes actores nacionales, tanto públicos como privados, involucrados en la ejecución de ejercicios nacionales de ciberseguridad. Para ello, proponen el mes de octubre, cuando ya se han consolidado nuevos equipos de trabajo y se han celebrado distintos seminarios de actualización tecnológica.

En segundo término, indican, se busca mantener la periodicidad en el tiempo de este tipo de actividades, para enfrentar de forma coordinada y actualizada las múltiples y variadas amenazas existentes en el ciberespacio. Agregan que se requiere a lo menos una práctica anual para comprobar la efectividad de las capacidades y de los conocimientos adquiridos.

Subrayan que la proposición de ley procura cumplir con los objetivos la Política Nacional de Ciberseguridad, que contempla un conjunto de medidas de política pública, entre las cuales se encuentra instaurar el "Mes de la Ciberseguridad" -en octubre de cada año-, promoviendo y consolidando actividades de sensibilización en todos los niveles.

Finalmente, expresan que la moción responde a la necesidad de nuestro país de generar conciencia, establecer medidas y promover el acceso libre, abierto y seguro del ciberespacio, protegiendo los derechos de las personas y los intereses del Estado.

II. RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROYECTO APROBADO POR EL SENADO.

El proyecto despachado por el Senado consta de un artículo único que estatuye el mes de octubre de cada año como el “Mes Nacional de la Ciberseguridad”, con el objeto de de promoverla y realizar ejercicios nacionales relacionados con ella.

III. SÍNTESIS DE LA DISCUSIÓN EN LA COMISIÓN Y ACUERDOS ADOPTADOS.

1.- Discusión General y Particular.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 260 del Reglamento de la Corporación el proyecto en informe se discutió en general y en particular a la vez.

Sometido a votación de esa forma el proyecto se aprobó por vuestra Comisión en su sesión 15ª de fecha 21 de agosto del presente año, por la unanimidad de los diputados presentes.

Votaron por la afirmativa los diputados señores Brito, don Jorge; Carter, don Álvaro; Pérez, don José; Romero, don Leonidas; Schilling, don Marcelo; Tohá, don Jaime; Urrutia, don Ignacio y Urrutia, don Osvaldo.

Durante su discusión **el senador Kenneth Pugh** señaló que los senadores de la Comisión de Defensa Nacional han preparado un proyecto de ley que busca declarar al mes de octubre como “Mes Nacional de la Ciberseguridad”.

Ya el año 2014 Estados Unidos instauró el “Mes Nacional de la Conciencia sobre la Ciberseguridad” (National Cyber Security Awareness Month) con el objeto de crear instancias de reflexión y ejercicios de prevención. Constató que esta medida permite vincular a todas las organizaciones, tanto de la academia, como de las empresas, la industria, la defensa, la inteligencia y los servicios públicos.

Consignó que, para la difusión de las actividades planificadas para el mes de octubre, las autoridades responsables publican los objetivos y materias a tratar durante cada una de las semanas que forman parte de él. Adicionalmente, mencionó que se realizan ejercicios denominados Cyber Storm, relatando que su sexta versión se llevará a cabo durante la primavera de

este año. Respecto de este último punto, especificó que estas acciones de instrucción se efectúan semestralmente, y convocan al mundo académico, de la defensa, de la industria y al Gobierno.

Asimismo, explicó que en Europa celebran un “Mes Europeo de la Ciberseguridad” (European Cyber Security Month), que se lleva a cabo igualmente en octubre de cada año. Este 2018 se desarrollará la sexta versión, sostuvo. De forma similar a lo que ocurre en Estados Unidos, detalló, en el continente europeo tienen lugar actuaciones de fomento de la seguridad en el ciberespacio y de preparación frente a eventuales incidentes, fijándose objetivos semanales.

Comentó que hace dos años en el “Informe de Ciberseguridad 2016: ¿Estamos preparados en América Latina y el Caribe?”, elaborado por la Organización de Estados Americanos y el Banco Interamericano de Desarrollo, ya se advertía que Chile tenía la mayor penetración de internet, pero al mismo tiempo el que tiene menor nivel de resguardo legislativo al respecto. Recalcó que afortunadamente el año 2017 se publicó la Política Nacional de Ciberseguridad, en respuesta a una necesidad imperiosa de organización en materia de prevención y reacción frente a ataques cibernéticos. Añadió que posteriormente, este 2018, se dio a conocer la Política de Ciberdefensa. Razonó que el país, en un corto plazo, fue capaz de ponerse a la altura de los desafíos existentes en este campo.

No obstante celebrar estos avances, reparó en que resulta menester continuar adoptando medidas que tiendan a proteger los intereses, tanto públicos como privados, que se ven en peligro con el uso de los nuevos avances informáticos. Declaró que el Foro Económico Mundial, en la 13° Edición de su Informe Global de Riesgos del año 2018, contempló por primera vez, dentro de los cuatro riesgos de mayor ocurrencia, los de origen tecnológico. En efecto, junto a los eventos de carácter ambiental, económico y geopolítico, el reporte menciona a los incidentes de ciberseguridad. Consecuentemente, arguyó, se requiere atender a los cambios que se han producido en el escenario mundial y responder frente a los nuevos peligros que aumentarán con el tiempo.

Mencionó que resulta imprescindible llevar a cabo este tipo de operaciones de manera periódica, puesto que las amenazas se modifican e intensifican constantemente.

Argumentó que es de gran trascendencia que la comisiones de Defensa de ambas Cámaras den este impulso inicial para avanzar en el resguardo de los intereses nacionales ante los riesgos de las nuevas tecnologías. Asimismo, puso énfasis en la intención de invitar a todos a participar en esta tarea, ya que no solo es propia del Gobierno, tampoco de la industria, ni de los hackers o las universidades, sino que de la comunidad en su conjunto. En síntesis, la proposición de ley busca generar una herramienta que facilite la organización de todos los actores y despertar su interés en ser parte de este esfuerzo.

El diputado Urrutia, don Osvaldo, felicitó la iniciativa y consultó acerca de la razón por la cuál se escoge el mes de octubre.

El senador Kenneth Pugh expresó que se ha escogido esta fecha, toda vez que ya avanzado el año se han preparado los equipos de las diferentes entidades involucradas y se han llevado a cabo las distintas actividades en que se intercambia el conocimiento, como congresos y seminarios. Esta herramienta, aseveró, permitirá organizar labores de fomento de la seguridad en el ciberespacio y efectuar ejercicios nacionales en relación con ella.

IV. ARTÍCULOS E INDICACIONES RECHAZADAS O DECLARADAS INADMISIBLES POR LA COMISIÓN.

No existen artículo ni indicaciones en tal sentido.

V.- ADICIONES Y ENMIENDAS QUE LA COMISIÓN APROBÓ EN LA DISCUSIÓN PARTICULAR.

Vuestra Comisión no introdujo ninguna adición o enmienda al texto despachado por el H. Senado.

VI. TEXTO DEL PROYECTO TAL COMO QUEDARÍA EN VIRTUD DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN.

Por las razones señaladas y por las que expondrá oportunamente el señor diputado informante, esta Comisión recomienda aprobar el proyecto de conformidad al siguiente texto:

P R O Y E C T O D E L E Y:

“Artículo único.- Declárase el mes de octubre de cada año como el “Mes Nacional de la Ciberseguridad”, con el fin de promoverla y realizar ejercicios nacionales relacionados con ella.”.

Tratado y acordado en sesión de 21 de agosto de 2018, con la asistencia de los diputados señores Brito, don Jorge; Carter, don Álvaro; Durán, don Jorge; Pérez, don José; Romero, don Leonidas; Schilling, don Marcelo; Tohá, don Jaime; Urrutia, don Ignacio y Urrutia, don Osvaldo.

Sala de la Comisión, a 21 de agosto de 2018.



JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Abogado Secretario de la Comisión